EL CENTRO DE ESPAÑA

AÑO I — Alcázar de San Juan, 9 de Agosto de 1910. — NÚM. 23

MAS CLARO

De la casi totalidad de los pueblos del distrito de Alcázar, hemos recibido noticias referentes á la cuestión tratada en este mismo lugar de nuestro número anterior; la cuestión de las actas de diputado de Gijón y Alcázar. Entendemos que este asunto es de gran trascendencia para la región manchega y vamos á procurar que nuestro deber no quede incumplido.

En un punto coinciden todas las referencias que tenemos á la vista y las que hemos escuchado en Alcázar; la actitud de este periódico ha parecido ambigua ó nebulosa. Cuando el juicio es de tal modo unánime, prueba que no hemos tenido la fortuna de emplear la claridad necesaria. Hablemos pues más claro.

Decíamos que este asunto es de gran trascendencia para la región manchega por que sí es cierto, como lo es, que esta tierra debe los gravísimos perjuicios que sufre, al inconcebible abandono de los gobiernos, cierto es también que el origen de estos males descansa sobre causas de índole política. La incultura social y el desamparo en que se halla la riqueza pública son los dos factores que impiden el progreso moral y material de esta tierra, y como esos factores constituyen lo más fundamental de los deberes de gobierno de los pueblos, hay que atribuir su existencia y sus modificaciones al ejercicio de la política.

No se diga que el distrito de Alcázar es el más desventurado. Sin agravio para nadie podemos afirmar que to la Mancha se encuentra en igual, sí no peor, punto de menosprecio. La culpa es de quienes fueron sus representantes y de la brutal inconsciencia con que se eligieron ó de ambas cosas á la vez. Los gobiernos tuvieron aquí un refugio á sus particulares compromisos y como los representantes en Cortes no debieron nunca su investidura á la voluntad de los pueblos, no se consideraron obligados á ninguna correspondencia positiva. Sea ó no perfectamente moral esta conducta, ello es un hecho.

Hija de este sistema es la prostitución de los ideales políticos y el predominio del egoismo individual.

Así sucede que, en toda la Mancha no puede hallarse un pueblo donde, aparte el grupo numeroso y fuerte de los republicanos de Alcázar, se encuentre un partido político definido. Los liberales de hoy son los conservadores de mañana; los comités locales se formaron con nombres salidos de la lista de los exclavos del cacique, para que en todas las situaciones caiga el poder en las manos de este y con tal sistema se hizo el malvivir de los municipios y se desnaturalizó el alma social llevada á un descreimiento embrutecedor y á una desesperanza cobarde.

El distrito de Alcázar tuvo conciencia de su deber y ejercitó valientemente sus derechos. Destruyó el caciquismo y con el triunfo de la conciencia popular quedó aquí proclamado que este rincón de España se ha dado cuenta del modo de hacerse respetar de los gobiernos para obtener de estos el amparo á que se hallan obligados. Hemos conseguido la primera parte eligiendo el diputado y tratamos de conseguir la segunda obteniendo las satisfacciones económicas necesarias para el fomento de la cultura y la prosperidad de la riqueza general.

De manera que, nos hallamos en el momento práctico de nuestra campaña de reforma y como esto entra por los ojos de la cara y ejerce una ejemplaridad eficaz, ó los manchegos habrán de tener la cabeza en los pies ó tienen que imitar nuestra conducta política si es provechoso su ejemplo. He aquí por que estamos convencidos de que la cuestión política planteada en el distrito de Alcázar es de gran trascendencia para toda la región.

¿Qué hemos hecho para conquistar la primera parte del empeño ó sea la emancipación de la voluntad popular? Seguir los consejos de un insigne hombre público. Gracias á esos consejos se ha libertado la clase humilde del poder del cacique.

Nos disponemos ahora á cosechar los frutos de esta labor. El representante de Alcázar no debe ya su investidura al favor ministerial, la debe al pueblo y ha de corresponder interpretando cerca de los poderes públicos nuestras aspiraciones, haciendo que se respeten nuestros derechos y que se cumplan los deberes del Estado, y traduciendo estos principios á la cuestión de que tratamos podemos decir: D. Melquiades Alvarez que ha sido el maestro y el libertador del distrito de Alcazar, es ahora el diputado que ha de velar por el beneficio general de estos pueblos. ¿Es esto verdad? pues sí es verdad, no podrá negarsenos que, para cumplir como diputado celoso no es menester que nuestro representante se llame Melquiades Alvarez, lo que hace falta es que sepa cumplir fielmente sus deberes y que pueda hacerlo, por que si á los pueblos no les fuera posible realizar su misión ante el progreso, si no es con la representación parlamentaria del padre que les enseñó á dar los primeros pasos, habremos de admitir el absurdo de que las sociedades modifican su esencia con sugeción estricta á la vida de las personas, ó que el hombre ha de ir toda su vida de la mano de su preceptor.

Quien piense que el distrito de Alcázar, hecho libre y consciente por la influencia del ilustre orador y colocado en camino de obtener su engrandecimiento por la afirmación de su personalidad política, no podrá, sin embargo, dar un paso en ese camino, cuando el representante en Cortes no sea el propio Melquiades Alvarez, quien sostenga ese destino, ignora el valor de las conquistas realizadas ó es que va guiado por alguna finalidad egoista ó cuando menos equivocada.

Más que nadie, así, más que nadie, deseamos nosotros que D. Melquiades Alvarez sea siempre el diputado por Alcázar. Ni á trabajos, ni á sacrificios ni á generosidad en la labor nos ha ganado nadie, pero nos tendríamos por necios, por rematadamente tontos, si nos diéramos por satisfechos con ese alto honor, para cumplir con los deberes que nos impone la defensa de los intereses generales de la Mancha. De ninguna manera. Después de conseguir el triunfo de don Melquiades Alvarez en la honrosa forma en que se ha conseguido, queremos ver á la Mancha respetada por los gobiernos; queremos ver reintegrados los sacrificios del contribuyente en forma de fomento de la cultura y de la riqueza; queremos que desaparezca el horrible analfabetismo y el régimen salvaje á que se tiene sometidas á las clases humildes; queremos ver que los grandes veneros de producción que atesora la Mancha se abren á una explotación beneficiosa para la nación entera; que por medio de vías de comunicación se lleva á estos ciudadanos á la verdadera vida, que se dignifica la idea del Municipio y que se ejerce prudente y sabiamente la justicia.

Todo eso lo queremos ver y aspiramos á que se realice lo más rápidamente posible, y quien diga que para obtener todo eso, una vez colocados en el camino, es absoluta, metafísicamente necesario, que el diputado á Cortes se llame Melquiades Alvarez, quien diga tal cosa, probablemente sabe que no dice verdad.

Necesitamos, sí, que el gran tribuno sea nuestro maestro y nuestro defensor en las cuestiones más importantes, pero con eso y con la conciencia de nuestro derecho debemos tener bastante, si por un motivo cualquiera D. Melquiades Alvarez tuviera que llevar su nombre á otra representación. Es más: si la campaña de expansión de la política del Sr. Alvarez en la Mancha, hiciera preciso que este fuera diputado por otro distrito de esta tierra, el de Alcázar está obligado imperiosamente á consentirlo; y si esto decimos respecto de un distrito de la Mancha, no podemos negarlo para Gijón, en el caso en que peligre la tranquilidad de los gijonenses ó en que la presencia del Sr. Alvarez resuelva una cuestión que interese á lo fundamental de aquella vida.

Y conste que, en este razonamiento ni tratamos de alterar en lo más mínimo los términos en que D. Melquiades Alvarez tiene sellado su compromiso con el distrito de Alcázar ni afirmamos que hoy exista la necesidad de que nuestro diputado deje personalmente de serlo. Tratamos una cuestión de principios, con la alteza de miras á que se halla obligado un periódico que, por muchas razones, ha de tratar estos asuntos con absoluta honradez y con el más recto espíritu de justicia.

La cuestión del día.

Los clericales hacen que se alborotan. Después de dirigir groseros telegramas al presidente del Consejo de Ministros para protestar de la tendencia anticlerical del Gobierno, tratan de realizar una manifestación, con y sin permiso de las autoridades. El Sr. Canalejas ha negado el permiso para que esa manifestación tenga lugar en San Sebastián, pero los clericales intentan conducir desde Bilbao á la capital guipuzcoana unos cuantos miles de hombres á quienes se ofrece pagar el viaje y la comida durante dos días. A ese precio no es maravilla que recluten regular contingente, porque al fin y al cabo no faltan hambrientos hechos por los privilegios de la plutocracia y del clero.

La protesta en tal forma iniciada, no es ni más ni menos que un alarde de fuerza para lanzar la amenaza de una guerra civil, único peligro que pueden oponer á la realidad, de las conquistas de la libertad, pero todos estamos al cabo de la calle de lo que significan esos peligros en el terreno práctico y no hay nadie que deje de sonreir ante el riesgo de contiendas bélicas de tal naturaleza. Los carlistas no están ya para esos trotes y en cuanto á los católicos capaces de salir al campo para defender á la religión, no hay que temer cosa alguna. En pequeño cuartel caben todos los católicos de ese temple.

De todos modos es una gran suerte lo que ocurre, porque aparte una multitud de razones que todos los liberales callan, tiene este asunto la ventaja de que las clases neutras alejadas de la lucha política, puedan apreciar con claridad la verdadera naturaleza del clericalismo, y así, poco á poco á poco irá formando el gran ejército que más ó menos pronto ha de llevar á cabo la transformación definitiva.

Piden los clericales que no se meme el predominio de la Iglesia sobre el Estado, es decir que, los ciudadanos que forman una unidad organizada con fines puramente civiles, acepten la autoridad absoluta del romano Pontífice en la existencia de asociaciones religiosas que debilitan las energías nacionales y en la observancia del culto católico que imponen como necesario á todos los españoles, no para que lo observen como buenos creyentes, sino para que lo paguen como buenos esclavos.

Pero acontece que un gobierno liberal intenta defender el orden civil y entonces la gente de las derechas,—porque forman en ese ejército más conservadores que religiosos—acude á los procedimientos revolucionarios, con los matices de la grosería y del insulto en la mayor y más torpe de las exageraciones.

Es de aplaudir el procedimiento, por que él nos coloca á todos los demócratas, desde los más gubernamentales hasta los más revolucionarios, en una consideración altamente respetuosa. Los que luchamos por la libertad somos mejor educados y representamos más fielmente el derecho y el orden porque no realizamos nuestras protestas con ese tinte de procacidad y en cuanto á los revolucionarios, los clericales están legalizando el procedimiento. Los enemigos de la libertad no podrán quejarse de que la democracia organice revoluciones para emanciparse definitiva y radicalmente del poder teocrático, porque á la vista se halla que este utiliza para sus menesteres la misma herramienta.

Además, estas ocasiones nos ponen en punto de dar al pueblo las lecciones que necesita y justifican la necesidad de acabar con la cobarde hipocresía de callar, por respeto á muchas cosas que ya no van mereciéndole; y como la gente pierda el miedo, no tardaremos en ver en España una época de examen, que habrá de prestar á los españoles la cultura filosófica y religiosa absolutamente precisa, para que las verdades de la ciencia acaben con las negras mentiras del fanatismo.

Cuando los explotadores de la religión católica, en cuyo nombre genérico incluímos á los plutócratas que tiraniza á las masas obreras, los usureros que viven tragando sogas de ahorcados, los estafadores que acuden á los templos para que la sociedad les tenga por virtuosos, los culpables en todos los órdenes que tratan de engañarse á sí mismos implorando un perdón que les concede el confesionario, más agradable que la sanción de la ley en el presidio; cuando toda esta clase que constituye el público de las iglesias, en mayor proporción que los fieles, deje de ser inbebidamente respetada ¡qué poco ha de quedar del entramado de ficciones y de la urdimbre de farsas con que, á pretesto de honrar la memoria del crucificado, se realiza una industria indigna de todo sentimiento religioso!

El propio Lutero no podría llevar á cabo una propaganda tan activa y tan eficaz, como la que están llevando á cabo los clericales de España para una nueva Reforma.

EL NÚMERO SIETE

Los números, como las personas, tienen sus travesuras, su idiosincracia, su temperamento especial.

Es tal la misteriosa influencia que los supersticiosos atribuyen á algunos números, que, convirtiéndolos en deidades, se dejan guiar en los actos de su vida por esa aberración que bien pudiera llamarse *fetichismo numérico ó idolatría del guarismo.*

Pero no es el capricho quien ha elevado sobre el pedestal de sus *milagros* y *trapisondas* á esas relaciones, *siempre abstractas*, de la cantidad con la unidad.

Es que la torpe humanidad, acostumbrada á *concretar lo abstracto*, reducida y alucinada por las eternas *cábalas*, observa y compara hechos que ningún enlace racional tienen entre sí; y simples casualidades, apoyadas en arbitrarias interpretaciones, avasallan la razón, torturan el sentido común, y vienen á constituir la base del culto que á ciertos números se tributa.

La celebridad numérica puede ser divina ó humana.

Pero la divina está concentrada en el número SIETE.

Cuando el ETERNO HACEDOR se aburrió de vivir en LA NADA y quiso hacer ALGO, es decir, EL UNIVERSO, dedicó SIETE días á su obra.

El número *siete* es, pues, el más antiguo que se conoce.

El hombre, para imitar al Creador, dividió el tiempo en semanas.

Sí, á partir de tan remota fecha, registramos la historia del pueplo hebreo, vemos que el *siete* fué siempre su número favorito.

No sólo predominaba en sus costumbres, sino que hasta soñaban con él.

Así vemos que en el sueño de Faraón figuran *siete* vacas gordas y otras *siete* flacas, que según la interpretación de José, significaban *siete* años de abundancia y otros *siete* de carestía.

En los *siete* años del período sabático terminaba la servidumbre personal.

Noé, antes de echar el ancla de su famoso navío, donde vivió once meses en familia con *toda clase de animaluchos*, estuvo soltando cuervos y palomas de *siete en siete* días hasta que se convenció de que el agua *no cubría todo el Universo*; y entonces pudo *fondear en lo alto de un monte*, LO CUAL no es capaz de hacer ningún almirante de los tiempos modernos.

El patriarca Jacob que se disfrazó con el terno de un cabrito para engañar á su padre y asegurar el derecho que antes había adquirido, á fuerza de lentejas en salsa, se postró *siete* veces ante su peludo hermano cuando regresó de su emigración.

Job, varón justo y *temeroso* de Dios, tenía razón para *temerle*.

Con sus *siete* hijos cargó el Señor Satanás previo el permiso que Dios le había otorgado para cometer *esta calaverada*.

Pero, á pesar de que su amantísima esposa le había abandonado en sus enfermedades, él consiguió otros *siete* chicos que le consolaron en la pérdida de los *siete* primeros.

Naamán se bañó *siete* veces en el Jordán por mandato de Eliseo.

Tobías se encontró en el camino de Ranges á San Rafael, uno de los *siete* ángeles que tienen su domicilio más próximo al trono de Dios; y Sara que luego fué su esposa, había tenido *siete* maridos, con los cuales había ido cargando el mismísimo demonio el mismo día de la boda.

Cómo se vé, á este *Señor Lucifer*, también le gusta el número *siete*.

¡Y todavía no lo ha vuelto Dios á la NADA!

Nabucodonosor, rey de Babilonia, es famoso por haber vivido *siete* años entre los irracionales por haber exigido la adoración de sus vasallos.

¡Hasta para castigar usa Dios el número *siete*!

En el Nuevo Testamento y en la Doctrina Cristiana, encontramos que, las *siete* peticiones del Padre Nuestro, los *siete* sacramentos, las *siete* palabras pronunciadas en la Cruz por el Salvador, las obras de Misericordia, los pecados capitales, las virtudes, etc.... prueban la importancia de este número en el Orden Moral y Religioso.

Si de la Historia Sagrada pasamos á la Profana, encontramos á los *siete* sabios de Grecia, los *siete* reyes de Roma, los *siete* Infantes de Lara, los *siete* condes que murieron en Ucles, las *siete* artes liberales, los *siete* reinos fundados por Sajones y Anglos en las Islas Británicas, la guerra de los *siete* años, y otros muchos *sietes* de que ahora no me acuerdo.

Los soberanos que han sido *séptimos*, entre los de su nombre, también han sido célebres.

Se cuentan entre ellos: Mitrídates, *séptimo* rey de Ponto; Constantino *séptimo* y Miguel *séptimo*, emperadores de Oriente que reinaron en dos épocas distintas; Mahomed *séptimo* de Granada, que también ocupó el trono dos veces; Carlos *séptimo* el victorioso, rey de Francia y Enrique *séptimo* de Inglaterra que han adquirido gran celebridad por haber terminado las guerras de los *cien años* y de las dos rosas; Amadeo *séptimo*, que engrandeció la Saboya; Alfonso *séptimo*, único rey de España que llevó el título de Emperador. Fernando *séptimo*, que además de ocupar trono dos veces fué el primer rey constitucional que tuvo España. Y, finalmente, los Pontífices Gregorio *séptimo* y Clemente *séptimo* que inauguraron dos épocas; una de florecimiento y otra de decadencia para el Pontificado.

En las Matemáticas y en la Física desempeña también el número *siete* un papel importantísimo.

Son *siete* los colores del espectro, las notas de la escala musical y las propiedades de todos los sistemas de logaritmos.

En la Historia Natural encontramos: la clasificación de los Roedores y de los Saurios en *siete* familias; la de los Articulados en *siete* clases; la de los insectos en *siete* órdenes; la de los Himenópteros en *siete* familias; la antigua clasificación de los mamíferos (*mammalia*) hecha por Linneo, la de los frutos en dehiscentes ó indehiscentes... en que el número *siete* predomina.

En el lenguaje vulgar también se hace un gran consumo de *sietes*: á los *siete* años dicen que el niño tiene uso de razón; y *siete* llaman también á todo rasgón hecho en la ropa.

Terminaré haciendo constar que mi nombre consta de *siete* letras, que trabajo de *siete* de la mañana á *siete* de la tarde, que he vivido la mayor parte de mi vida en una casa señalada con el número *siete*, que todo lo que en tal día emprendí, me dió el resultado más satisfactorio y que cuando tuve la ocurrencia de casarme el número *siete* figuró de una manera misteriosa en mi resolución.

Conocí á mi señora, a quien Dios guarde, el día *siete* de *séptimo* mes del año. En día *siete* formalicé mi contrato de matrimonio. El nombre de mi mitad, como el mío, consta de *siete* letras y nuestros dos hijos han llevado nuestros mismos nombres.

Con este artículo que verá la luz, según creo en día *siete*, me propongo dar *siete* veces la lata á nuestros lectores, por lo que les pido *siete* millones de días de indulgencia.

Joaquín Puyana.

Industria alcoholera

Durante el primer trimestre del presente año (últimos datos conocidos), la producción bruta de alcohol y aguardiente neutro se ha elevado á litros 17.414.530, que sumados á los 14.753.958 litros á que ascendían las existencias en fin de Diciembre de 1909, hacen un total de 32.168.488 litros. De ellos se han extraído para el consumo, con impuesto satisfecho, 8.450.530 litros; para la exportación, fábricas de rectificación y desnaturalización, con impuesto garantido, 9.582, 5.090 491 y 226.792 litros, respectivamente, y como las mermas se estiman en 58.932 litros, quedó un *stock* en 31 de Marzo último, de 18.332.161 litros.

De aguardientes compuestos se han producido en el período que consideramos 6.549.782 litros, que unidos á las existencias anteriores (5.189.070 litros) dan litros 11.738.852. De las fábricas han salido en el trimestre 5.948.879 litros para el consumo y 267.325 para la exportación, quedando á fin del mismo, descontadas las mermas, una existencia de 18.332.161 litros.

Dado en las líneas precedentes el resumen general de fabricación, pasemos á examinar sus detalles:

	Producción líquida — Litros.
Aguardientes y alcoholes neutros y asimilados (excepto caña) sin rectificar	10.276.580
Idem rectificados	3.325.537
Aguardientes y alcoholes no vínicos	2.910.151
Idem de caña hasta 75°	359.681
Alcohol desnaturalizado	542.581
Aguardiente anisado	4.930.128
Idem de caña	383.457
Ron	232.838
Ginebra	62.782
Coñac	535.013
Demás compuestos y licores	405.564

Como de ordinario, la provincia de Valencia figura en primer término entre las que han destilado mayor cantidad de vinos y piquetas, ó sea con 139.697 hectólitros; en un total de 601.417; Badajoz ocupa el segundo puesto, con 96.000 hectólitros, Albacete el siguiente, con 64.828; Barcelona, con 56.116; Huesca, con 39.900; Baleares, con 39.896; Ciudad Real, con 39.358; Cuenca, con 20.760 hectólitros, y con cantidades inferiores á las expresadas, Alicante, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellón, Córdoba, Gerona, Huelva, Jaén, Lérida, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Sevilla, Tarragona, Toledo y Zaragoza.

Los orujos y demás resíduos de la vinificación aparecen por 58 millones de kilogramos en números redondos; los caldos de higos, por 19.566 hectólitros; los de pasas, por 410; los de remolacha, por 54.255 hectólitros; los higos, por 501.218 kilogramos; las pasas, por 191.980; las melazas, por 10.529.574; los granos, por 11.650, y las demás materias, por 7.169.837 kilogramos.

La recaudación obtenida por cuotas del impuesto durante el trimestre que se considera, asciende á 3.209.459,87 pesetas, importando las devoluciones acordadas en el mismo período, pesetas 259.528,68.

CUESTIONES NACIONALES

El diputado por Requena, Sr. García Berlanga, uno de los pocos miembros del parlamento español que se preocupan de la defensa de las clases agrarias, ha planteado en una de las últimas sesiones del Congreso, una cuestión de verdadero interés para la riqueza general país y para el bienestar del proletariado.

El Sr. García Berlanga, con la competencia y la gran autoridad que inspira en la Cámara, trató, en forma de pregunta al ministro de Hacienda, de la extraña constitución de la junta de Aranceles y valoraciones. El ilustre campeón de la viticultura, dijo, entre otras cosas:

«¿Hay, por acaso, alguien que represente la gran exportación del aceite? ¿Hay muchos que representen una riqueza de fuerza tan expansiva y exportadora como la viticultura? ¿Hay quién represente en esa Junta la producción de las pasas que son una rama importante de exportación? ¿Hay quién represente el azafrán, que es también un importante artículo de exportación? ¿Hay quién represente la naranja, que significa una exportación de 70 millones de pesetas? No hay ninguno; es decir, hay cerca de mí uno que forma parte de esa Junta; pero yo voy á decir que el papel que tiene que representar dentro de ella es el papel que representó el Sr. Conde de San Bernardo, quien, después de haber sido nombrado individuo de la Junta de Valoraciones, renunció, porque la enorme desproporción de las fuerzas impide que haya lucha ni discusión en condiciones de igualdad. En una palabra, dentro de la Junta de Aranceles y Valoraciones predomina el elemento industrial en perjuicio del elemento agrícola, casi podría decir que dos industrias, la industria de tejidos y la siderúrgica.

Yo no discuto la parcialidad ó imparcialidad de todos aquellos dignísimos vocales que forman esa Junta; lo que sí digo, es que aún habiendo la debida proporción, siempre el elemento industrial ha de tener un poder de acomodividad mayor que el elemento agrícola, porque el industrial conoce bien cuáles son sus intereses, y cuando discute una valoración sabe sacar en seguida la cuenta de lo que representa una peseta más ó menos en una tarifa, mientras que el elemento agrícola, disperso y extendido por los campos, no puede tener nunca esa intensidad de acción.»

El diputado de Utiel, tiene un tino exquisito para dirigir la atención de las clases productoras de España, por donde se hallan los verdaderos peligros. España viene arrastrando su vida económica atada al carro de ciertas industrias regionales, á cuyo beneficio se ha sacrificado el derecho de la agricultura nacional.

Los aranceles no pueden ser barreras infranqueables á la concurrencia internacional ni puede llevarse la teoría proteccionista á todos los ramos de la producción interior. Para otorgar grandes ventajas á sus productos, es necesario concederlas á otro extranjero y por consiguiente debilitar la concurrencia del similar de este en la nación, así viene sucediendo en España, tributaria de los privilegios de las industrias textil y siderúrgica, con daño de los intereses agrícolas. Para estos fines no había mejor procedimiento que el de impedir que en la Junta de Aranceles se realice, de un modo eficaz la defensa de la riqueza que ha de ser sacrificada.

La puntería del Sr. Berlanga debe ser utilizada por las clases agrícolas, que deben prestar calor al empeño nobilísimo del diputado de la viticultura.

Profecía política.

En un tren expreso.—Diálogo interesante.

Son las once de la noche del 7 de Agosto, cuando entra en el andén de la estación de Alcázar el lujoso tren expreso de Madrid á Sevilla. Los viajeros van por el pasillo de los carruajes en busca de sus respectivos departamentos, después de saborear la suculenta comida servida en el *dining-car*. El periodista da la vuelta al convoy para mirar al lado de las butacas algún rostro bonito con que pintar las agradables fantasías del sueño.

En un departamento-cama, cuya ventanilla se halla abierta, penetran dos caballeros que hablan de política. En la rejilla se ven dos lujosas maletas y una caja propia de sombrero apuntado.

He aquí el diálogo que copio fielmente:

—Estoy preocupado con el giro que toman los asuntos del gobierno.

—Pues no creo que la cosa merece tu preocupación. En España gobierna el tiempo y el dinero. No le des vueltas.

—Sí, pero no olvides que también ayuda á gobernar el aire de fuera, y á ese le temo yo como á los ciclones.

—Vaya. ¿Quieres que te diga todo cuanto ha de suceder en el plazo de año y medio, que es el tiempo de vida legal que concedo á los liberales en el poder?

—Sí, venga.

—Pues partiendo de este suceso, que tanto te impresiona, aunque tienes más motivos que nadie para no dejarte impresionar, te diré que la ruptura de relaciones con el Vaticano, traerá la libertad de Canalejas para legislar en materia religiosa. Ya sabes que no puede hacer otra cosa más que redactar el proyecto de ley de Asociaciones, y esas otras disposiciones sobre cultos que tanto han satisfecho á la Pava. Pues bien; durante el verano se confeccionará el proyecto de ley de Asociaciones, un documento histórico notable, como de ilustre periodista. Se abrirán las Cortes en Octubre y llegaremos á fin de año con la discusión de los presupuestos, en los que los republicanos no harán grande oposición, porque Canalejas les ofrecerá tantas y cuantas en el problema clerical.

A fin de Enero funcionarán otra vez las Cámaras y la ley de Asociaciones, que irá turnando con otros proyectos, será discutida durante un par de meses, surgiendo del debate una disidencia en la mayoría. Los republicanos apoyarán á Moret y juntos ambos grupos harán una oposición formidable al Gobierno. Una crisis, algunas huelgas, la campaña de agitación que ha de realizar la alianza republicana-socialista y las protestas de los católicos, debilitarán al Gobierno y Canalejas será sustituído por el general, que vendrá con la misión de poner paz en el revuelto gallinero.

Cortes cerradas hasta primeros de Diciembre. Legalización de la situación económica mediante la prórroga de los presupuestos de Cobián y cerrojazo hasta nuevo aviso.

Hemos llegado á 1912 ó sea dos años de liberales, llamémosles así. Desde ese momento, no hay más que esperar la oportunidad para que vuelva Maura. Las relaciones con Roma se restablecen para negociar en perfecto estado de derecho la cuestión clerical y... ni más ni menos.

—Sí, ya lo sé todo eso, pero en España hay que contar con lo que tu sabes como yo. Si en la casa no hubiera más que la voluntad de siempre, ese plan, que ya conocemos, podría realizarse, pero ahora va cambiando el tiempo y las nieblas de Inglaterra van siendo cada día más densas. Puedes creer que tengo miedo á la caída de Canalejas, por causa de la cuestión con el Vaticano, aunque se derroche habilidad para que no parezca que cae por esa causa. El general servirá para poner paz, pero queda Moret, que se separa mucho y que ha de ser empujado por los republicanos. Todo eso me confunde y pierdo el camino.

—Nada, ya verás como todo queda igual. Luego cuando pasen diez veremos todavía la ley de Asociaciones como ahora vemos la del Régimen local.

—Sí, fíate en Maura y no corras.

—(*El mozo.*)—¡Señores viajeros al tren, que va á marchar!

El lujoso convoy se pone en movimiento y yo quedo escribiendo las últimas palabras del diálogo de los dos aristócratas, bien ajenos de que junto á ellos, un periodista copiaba sus palabras.

Un partido y un programa.

Recientemente celebróse en Villacañas una gran asamblea del distrito de Quintanar de la Orden á la que asistieron calificadas y numerosas representaciones de los pueblos todos del expresado distrito.

Presidió aquel hermoso comicio nuestro querido amigo el ex diputado por Alcázar de San Juan D. Tomás Romero á quien, usando todas las malas artes y un gran caudal de violencias, se le arrebató, en las últimas elecciones, la representación del distrito de Quintanar.

En aquella magna reunión, de la que extensamente se ocuparon los grandes periódicos, echáronse los cimientos del partido regional agrario, cuyas bases por juzgarlas de positiva importancia, reproducimos á continuación.

Partido Regional Agrario.

BASE I

Fines, nombre y organización.

Para la defensa moral y material de las personas é intereses de la Mancha y, por ahora, singularmente de la provincia de Toledo, se crea una agrupación política que se denominará Partido Regional Agrario.

Del mismo se constituirán juntas municipales, de distrito y la provincial.

Al Partido Regional Agrario pueden incorporarse cuantos militen en todas las comuniones políticas, siempre que se obliguen á respetar y hacer que se respete la independencia del voto y á mantener y afirmar la total autonomía de los pueblos, distritos y provincias para la designación de sus representantes en las Cortes, los municipios y las diputaciones.

La designación de concejales se hará por las juntas municipales, las de diputados á Cortes y provinciales por los distritos y la de senadores por la junta provincial.

Todas estas juntas se renovarán cada cuatro años, eligiéndose la municipal por sufragio directo de cuantos estén inscriptos, con un año de anticipación, en el censo del partido, y las de distrito y provincial por representantes que nombrarán las municipales en proporción de uno por cada trescientos electores de los que figuren en el Censo oficial.

Las juntas municipales se compondrán de un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios, un tesorero y cinco vocales.

Las de distrito constarán de un número de vocales igual ó superior al de los pueblos que integran el distrito.

Y la provincial se compondrá, cuando menos, de tantos vocales como distritos tenga la provincia.

El número de vocales de estas dos últimas juntas lo fijarán las asambleas de distrito y provincial que se reunirán para elegir los expresados organismos.

Cualesquiera de las juntas mencionadas, deben reunirse al solicitarlo la quinta parte de sus vocales, y todas ellas celebrarán, por lo menos, dos reuniones al año.

En las juntas provincial de distrito y municipales habrá, cuando menos, un vocal obrero.

Los gastos de estas juntas se cubrirán por suscripción voluntaria entre los afiliados al partido del que se formará un censo en cada población.

En el censo se podrán inscribir cuantos lo soliciten y cuenten veinte años cumplidos, haciendo constar en cada caso, la edad, profesión, domicilio y colegio en que vota, si es elector.

En cuantas poblaciones se reunan elementos suficientes para ello, se abrirán círculos del Partido, en los que podrán ingresar cuantos lo soliciten y se obliguen á cooperar á los altos fines colectivos.

Cuando el Partido Regional Agrario careciera de representación parlamentaria, sin perjuicio de los medios de propaganda y de prensa, solicitará el concurso de diputados y senadores afines ó que con la agrupación estén identificados.

BASE II

Principios políticos.

El Partido Regional Agrario perseguirá, por todos los medios lícitos, la dignificación y enaltecimiento de la personalidad humana, su cultura y la autonomía regional y del individuo. De la propia suerte trabajará por la inmediata supresión ó transformación del Impuesto de Consumos.

La coacción ejercida contra cualquiera de los afiliados á esta Agrupación, se estimará siempre como un ataque al Partido.

Para la defensa de éste se nombrará un consejo de letrados en cada distrito.

Todas las juntas municipales nombrarán una comisión permanente para fiscalizar y depurar el censo electoral.

BASE III

Fines colectivos.

Serán tres los fines colectivos:

1.° Emancipación y mejoramiento de la clase obrera.

2.° Protección y auxilio á la propiedad en sus diversos ramos de agricultura, ganadería, industria y comercio.

3.° Fomento vigoroso de la cultura y de la riqueza pública y privada, mediante reformas legislativas, tratados de comercio, perfeccionamiento de cultivos, abaratamiento de los medios de transporte, vías de comunicación y creación de cajas rurales y bancos agrícolas.

Para el primero de los expresados fines se crearán escuelas nocturnas, con profesores retribuídos ó voluntarios, en las que se enseñe á escribir, leer, contar, elementos de agricultura, mecánica y construcción y principios de sociología.

Así mismo se crearán cajas de ahorro y de retiro para obreros y cooperativas de consumo y asistencia facultativa.

Las cajas de ahorro y cooperativas se crearán con recursos que arbitren no sus fundadores y con los que á préstamo ó por donación puedan adquirirse.

En las cooperativas de consumo, hasta que éstas logren vida próspera, sólo se expenderán artículos de primera necesidad.

En las Cajas de ahorro y de retiro para obreros impondrá cada uno de ellos semanalmente la cuota que á voluntad señale, anticipará las que tenga por conveniente y podrá retrasar el pago de ellas cuando acredite que involuntariamente carece de trabajo.

Un reglamento especial puntualizará el régimen á que han de sugetarse las Cajas de ahorro y de retiro para obre-

ros quienes, en todo caso, á los diez años, podrán retirar todo ó parte del capital ingresado, renunciando á ulteriores beneficios, obtener préstamos que no excedan del setenta por ciento de ese capital y disfrutar una pensión si se inutilizasen para el trabajo. La propia disposición orgánica puntualizará el tiempo, edad y condiciones para el retiro.

Reglamentos especiales, también, fijarán las reglas á que han de sugetarse las cooperativas de consumo y asistencia facultativa.

La asistencia facultativa comprenderá además de la médica y farmacéutica, la jurídica y legal para que, en todo litigio, el obrero cuente con abogado y procurador que gratuitamente le defienda y represente.

Para la protección y auxilio al agricultor, al comerciante, al ganadero y al industrial se utilizarán los medios señalados en el tercero de los fines colectivos.

Las Cajas agrícolas y Bancos rurales se regirán por reglamentos especiales así para su creación como para su funcionamiento.

Las Cajas agrícolas y Bancos rurales se fundarán con el capital que aporten sus socios, préstamos que contraten ó donaciones que para tales fines se reciban.

El capital que para la creación de esos establecimientos de crédito se aporte únicamente podrá utilizarse en préstamos á corto plazo, que puedan renovarse, y con un interés inferior siempre al seis por ciento anual.

Un tres por ciento de las utilidades líquidas que rindan los expresados establecimientos de crédito, se destinará á engrosar los fondos de las Cajas de ahorro y retiro para obreros.

Los afiliados al partido elegirán sus dependientes y trabajadores entre los que militen en la agrupación, siempre que esto no lesione sus intereses.

La propiedad de inmuebles, frutos ó semovientes que se adjudicase, en pago de deudas, á las cajas ó bancos puede ser reivindicada por sus últimos propietarios, deudos más próximos y, en último término, por los dueños del predio colindante, mediante el pago del capital é intereses devengados desde el día en que se verificó el préstamo hasta el en que se reivindique la propiedad.

Para obtener estas ventajas es requisito indispensable ser socio de la caja ó banco que efectuó el préstamo.

El agricultor, el industrial, el ganadero y el comerciante que figure en la lista del partido podrá surtirse en las cooperativas de consumo de los obreros, gozando todos los mismos beneficios, así como recibirá la propia asistencia facultativa que aquéllos, contribuyendo con doble cuota que los obreros á la creación de esas instituciones benéficas.

BASE IV

Tribunales arbitrales y de honor.

En toda población se nombrarán tribunales arbitrales y de honor encargados de solucionar los litigios jurídicos y cuestiones personales que surjan entre los afiliados al partido.

Cuando se trate de diferencias entre patronos y obreros, el tribunal se constituirá con un número igual de aquéllos y estos y su laudo será aceptado por cuantos hayan ocasionado el litigio

BASE V

Dirección del partido.

El partido regional agrario, que contribuirá con todos sus medios al engrandecimiento de la Patria y á la dignificación de los ciudadanos, será regido por un directorio que á su vez mantendrá las más estrechas y constantes relaciones con las colectividades afines que se constituyan y organicen en España.

POR LA REGION

Albacete.

En el sitio llamado Dehesa de la Torre, del término de Alcaráz, ha sido encontrado por un hortelano que se dirigía á vender al caserío del Cepillo, el cadáver de Francisco Pedregal, guarda jurado de dicha finca que es propiedad de D. Savino Flores, vecino de Peñascosa.

El juez de instrucción ordenó el levantamiento del cadáver y practicó las oportunas averiguaciones, de las que resulta, que la muerte fué producida por un derrame cerebral.

La feria de Albacete.

El Ayuntamiento de la capital ha aprobado el programa de festejos para la próxima feria, del que tomamos el siguiente extracto:

Día 7 de Septiembre.—Apertura de la feria.

Día 8 (por la noche).—Función de fuegos artificiales.

Día 9.—Corrida de Toros, ganado del Marqués de Guadalest. Cuadrillas de *Machaquito* y *Regaterín*.

Día 10.—Corrida de Toros, ganado de Pérez Tabernero de Salamanca, lidiados por los mismos diestros.

Día 11.—Festejos en el real de la feria, y por la noche fuegos artificiales.

Día 12.—Cabalgata morisca organizada por artistas valencianos.

Día 13.—Inauguración del Centro experimental agrícola, á cuyo acto ha ofrecido asistir el Ilmo. Sr. Director General de Agricultura.

Inauguración del grupo escolar constituído á expensas de D. Saturnino López Villanueva.

Concurso de ganados y distribución de premios.

Fuegos Artificiales.

Día 14.—Juegos Florales, organizados por la Asociación de la Prensa local. Será mantenedor el Sr. Menéndez Pallarés.

Día 15.—Fiesta de la Nieve y por la noche fuegos artificiales.

El Ayuntamiento gestiona el contrato con un aviador para que realice vuelos durante algunos días de la feria

También se celebrarán veladas musicales, funciones de teatro y otras diversiones.

Notas.—1.ª Desde la apertura hasta la terminación de la feria, habrá constituída una Comisión permanente del Ayuntamiento para el reparto de puestos y oir y resolver cuantas reclamaciones ocurran hacer á los feriantes.—2.ª Se gestiona cerca de la empresa de Ferrocarriles la rebaja en los precios de billetes, durante los días de feria, y especiales para los en que se celebren las corridas de toros.—3.ª Se instalará el alumbrado eléctrico en el edificio de la feria y en sus paseos.—4.ª Para mayor comodidad y en beneficio de los feriantes, el Ayuntamiento ha convenido con la empresa de electricidad, la instalación en todos los puestos.—5.ª La feria se cerrará el día 15 á las doce de la noche.

***

Terminado el plazo de admisión de proyectos para el ferrocarril estratégico de Requena á Baeza por Casas Ibañez, Albacete y Alcaráz, ha sido adjudicado á una casa inglesa, que según se asegura, piensa dar gran impulso al asunto.

***

Ha fallecido en Madrid el Sr. D. Francisco López Chicheri, la figura más interesante de la política de toda la provincia de Albacete.

Había nacido el Sr. Chicheri en Cehegin y su carrera política empezó en la restauración, siendo Diputado en las primeras Cortes de don Alfonso XII por su amistad personal con Cánovas del Castillo, de quien fué siempre amigo leal.

Con motivo de esta desgracia, que sinceramente lamentamos, se producirá una gran transformación en la política de Albacete.

El Sr. Chicheri deja vacante el distrito de Hellín.

CUENTISTA NOTABLE

José Quilis Pastor, uno de los escritores jóvenes que ha conseguido en menos tiempo hacerse una reputación literaria de las más sólidas, ha publicado, con el título de *La fuente del zarzal*, una colección de hermosos cuentos, todos de asuntos rurales, tan bellos en la forma como hondos é ingénuos en el fondo.

Si la reputación de Quilis Pastor no estuviere ya formada, le bastaría *La fuente del zarzal* para adquirirla.

De esa colección es el cuento que hoy publicamos.

CUENTOS PARA LOS NIÑOS

LA GOLONDRINA

—¿Que traes en la mano, Paquito...? ¿Un tirador de goma...? ¿No sabes que el niño que hace daño á los pájaros demuestra tener muy malos sentimientos...? ¿Gimes? Vamos, no seas tontín... Ven, sube á mis rodillas... ¡Ojalá! Voy á contarte un cuento, pero prométeme que has de ser juicioso... ¿Que sí...? Entonces, escucha:

«Pues señor: Eduardo era de tu edad; conocía la cartilla peor que tú, pero mucho mejor los sitios en que podía malgastar el tiempo que debiera aprovechar en la escuela. Sus camaradas con cuantos animales tenían la desgracia de caer en sus manos, eran tan crueles como numerosos. A los rabos de los perros ataba latones; á los de los gatos, cohetes encendidos; en las orejas de las caballerías echaba plomos... Se agotaría tu paciencia antes que yo acabase de referir ferocidades de aquel niño inhumano; ferocidades que no siempre quedaban impunes, porque de arañazos y mordiscos, de golpes y pedradas tenía el cuerpo lleno y la cara fea y repugnante. Además, nadie le quería, y lo primero que aconsejaban los padres á sus hijos era que no se juntasen con él.

Eduardo, solo y señalado, no cejaba en sus perversas intenciones. Pero á quien perseguía con cruel ensañamiento, era á los pájaros. Acechaba los nidos; á las crías *colanderas* tronchaba, sin compasión, las tiernas alas, disfrutando con el triste llorar de los padres... No me mires así, porque también los pájaros lloran, y si no, ¿á que algunas veces les has oído piar como quejándose?

Eduardo tenía un tirador de goma, como éste y andaba por las calles disparando chinas, que así rompían un cristal, como una teja, como hacían exhalar el último trino á inocentes pajarillos.

Una tarde hallábase D. Leopoldo, el maestro, en la puerta de la escuela esperando á los niños para empezar su cuotidiana labor educativa, cuando su venerable cabeza recibió un fuerte golpe, efecto de una china que vino por el aire, sin verse á quien la lanzara. En los ojos del excelente maestro brotaron dos lágrimas de compasión por el niño que por senda tan extraviada entrase en la vida, á pesar de los saludables consejos, que si alguna vez escuchaba era por no poder rehuirlos. No se equivocó D. Leopoldo al sospechar que Eduardo era el culpable, por que éste, desde una calle próxima, estaba con el tirador lanzando chinas, y una, por encima del tejado, fué, con raro acierto, á herir la cabeza del bondadoso señor.

Aporreado por su padre, entró Eduardo en la escuela á la semana siguiente de ocurrir lo que te he referido.

Cuando mediaba el tiempo de clase, D. Leopoldo hizo callar á sus discípulos y llamó á Eduardo, que se presentó gimiendo, temeroso de que le vapulearas, pues conocía su delito.

Pero no fué así. El anciano, puesto de pie en la plataforma, dirigiéndose al malvado niño, habló con voz severa y persuasiva, diciendo: «Quien goza martirizando á los indefensos animalillos, no tiene corazón, y tú, Eduardo, por los crueles instintos que revelas, eres indigno de estar entre tus condiscípulos. En tu mala intención no comprendes todo el daño que haces. Has de saber que cada pájaro tiene su nido, como tu tienes tu cuna, y tiene, como tu, su madre. Dime, ¿te gustaría si encontrándote en la cuna llegar un chico mayor, y, sólo por ser tú más pequeño (como el pájaro es más débil) te maltratase y te robara y no volvieras á ver á tu madre, y tu madre que tanto te quiere, ¿cuanto no sufriría entonces...? Vosotros, hijos míos—continuó dulcemente dirigiéndose á los demás—sed siempre buenos, que las buenas acciones son fuente inagotable de satisfacción. Tomad estos libros de bonitos cuentos morales, como premio á vuestro noble comportamiento; nutrid vuestras ideas con su sana lectura y, ¡ojalá que todos mis discípulos lleguen á ser modelo de hombres honrados...! Y tu—dijo severamente volviendo al culpable—, ¡sal de aquí, vete, que he de librar á los que son buenos del peligro que representa el tener cerca uno malo!» Esto lo dijo únicamente por castigarle con la vergüenza del público reproche, pues Eduardo volvió á la escuela y aún creo que se enmendó.

Aquella noche durmióse el maestro con la tranquilidad del justo y tuvo un sueño feliz. Soñó que paseando por la alameda del pueblo, le nombraban con melodiosos pios entre las hojas de los árboles, y que después, numerosos pajarillos llegaron, tras vuelos caprichosos, á formar alrededor de su blanca cabeza un nimbo de colores, en tanto que una lustrosa golondrina, posada en su hombro, metía cuidadosamente el pico entre sus labios y le daba besos, muchos besos... y colorín colorado, este cuento se ha acabado.»

Por lo formal pareces un hombrecito.

Respeta á los mayores. Venera á tus maestros. Se obediente y humilde con los humildes. No causes mal ni á nadie, ni á nada. Ama á todos y protege al débil, que á los niños que son buenos todo el mundo los quiere y todo el mundo los besa con tanto amor como ahora yo te beso á ti.

José Quilis Pastor.

INFORMACION COMERCIAL

PEÑAFIEL

El precio último del trigo es 42 reales fanega.

MEDINA DEL CAMPO

Trigo.—44 reales fanega de 94 libras. Tendencia dudosa. Tiempo bueno.

TARRAGONA

Vinos.—Tintos blancos á 7 y 8 reales, grado y carga.

Alcoholes.—Destilado de vino corriente, 125 pesetas; rectificado, 126.

TORTOSA

Las algarrobas han bajado precio cotizándose á 17 reales.

El negocio de aceite se halla en calma. Precios, 20 pesetas cada cántaro de 15 litros.

BURGOS

Se vende el trigo blanco á 43 1|2 reales fanega, rojo á 43, y álaga á 45, centeno á 59, cebada á 26, avena á 18 y yeros á 37.

VALLADOLID

Durante la semana se vendió el trigo á 44 reales fanega. Tendencia floja. Las harinas cotizaron de 35 á 38,50 pesetas los 100 kilos, según las clases.

En Tiedra queda el trigo á 42 reales fanega, en Peñafiel á 43, en Melgar de Arriba, Nava del Rey, Geria y Medina del Campo á 44, en Alcazarén á 45 y en Olmedo y la Zarza á 46.

BARCELONA

Durante la semana se vendió trigo de Salamanca superior á 44 1|4 reales fanega, de Castuera á 44 3,4, de Medina á 45 3|4 y de Sanchidrián, Arévalo y Langa superiores á 46.

PALENCIA

El mercado estuvo desanimado. Tendencia floja. Tiempo bueno. Los campos en plena recolección.

Rigen los siguientes precios:

Trigo á 43 y 43 1|2 reales las 92 libras.

Centeno á 31 las 90.

Cebada á 22 y 22 1|2 las 70.

Avena á 13 reales fanega.

Yeros á 32.

En Astudillo y Torquemada queda el trigo á 42 reales fanegas, en Villada á 42 1|2 y en Baltanás á 44.

LA MANCHA

VINOS

Desde nuestra última información se ha resumido el mercado vinícola. Han aumentado las demandas y el aspecto general es mejor.

Cotizaciones:

ALCÁZAR.—Vinos blancos y tintos 3,25 pesetas arroba sobre vagón.

TOMELLOSO.—Vinos corrientes, 2,75 en bodega. Clases finas, 3,25.

ARGAMASILLA.—Los vinos comunes de la casa Caffarena se venden á 3,50 pesetas sobre vagón.

CRIPTANA.—3 pesetas sobre vagón.

ZANCARA.—La casa Bellver cotiza á 3,25 pesetas sobre vagón.

SOCUELLAMOS.—Se han realizado algunas transacciones á 3 pesetas arroba.

MANZANARES.—El precio corriente es 3,50 pesetas.

VALDEPEÑAS.—3,50 con muy escasa demanda.

RIOSECO

Trigo.—De 44 á 45 reales fanega de 94 libras.

Cebada.—De 22 á 23 reales fanega las 70 libras.

Noticias comerciales

Las cajas de ahorro en Francia.

El Ministerio del Trabajo en Francia ha publicado un resumen de la situación de las Cajas de ahorro al final del año último.

En 31 de Diciembre de 1908 existían 550 Cajas en actividad, con 1.654 sucursales ó despachos auxiliares y 98 recaudadores, cuyo concurso habían utilizado, ó sea, en total, 2.302 establecimientos. En 1909 no ha sido creada ni suprimida ninguna Caja; han sido fundadas 78 sucursales, lo que eleva el número de éstas á 1732. El número de recaudadores con participación en las operaciones de las Cajas de ahorro no parece haber pasado de 46. El total asciende á 2.328 establecimientos.

En 31 de Diciembre de 1909 existían 8.119.508 libretas, que representan un aumento para el año de 171.145, ó sea 2,15 por 100. El saldo debido á los imponentes era de 3.810.135.211,95 francos, en aumento de 130.054.339 francos.

Las cifras precedentes representarían, por término medio, para 1909, 469,25 francos por libreta, 97,36 por habitante y 207 imponentes por cada 1.000 habitantes.

En 1908, el término medio de las libretas era de 462,99 francos, y la cifra media por habitante de 93,75 francos; había 202 imponentes por 1.000 habitantes.

Los valores comprados en 1909 por la Caja de Depósitos y Consignaciones para las Cajas de ahorros, y por cuenta de sus imponentes, á petición suya ó de oficio, para reducción de las cuentas que exceden del máximum, representan un capital de 19.551.738,81 francos contra 20.225.650,67 francos en 1908.

Los intereses provisionalmente liquidados para 1909 en beneficio de las Cajas de ahorro por la Caja de Depósitos y Consignaciones, al tipo de 3,25 por 100, ascienden á 123.409.281 francos. Lo que estos establecimientos han abonado á los imponentes, á un tipo que varía entre 3 y 2,75 por 100, puede evaluarse en unos 109 millones; el sobrante constituye las bonificaciones, de las cuales deducen sus gastos las Cajas de ahorro, y que deben servir para el acrecentamiento de su patrimonio, que asciende á 260 millones.

Academia de Cervantes

Risa 3.—Alcázar de San Juan.

Preparación para ingreso en segunda enseñanza.

Grado de bachiller.

Carreras especiales. (Correos, Telégrafos, Magisterio, etc.)

Asignaturas de Adorno. (Dibujo lineal, de figura, perspectiva, etc.)

Taquigrafía *en ocho días* para personas de ambos sexos y diversas edades en clases separadas.

Repasos de Aritmética, Gramática y Caligrafía para dependientes de comercio, desde 1.º de Agosto, á hora compatible con sus ocupaciones.

El Colegio cuenta con profesores titulados y material abundante.

Pídanse detalles al director, D. Joaquín Puyena.

IMPORTANTE

Máquinas para coser, bordar, calar y hacer media.

«WERTHIM»

La máquina para coser y bordar «WERTHIM» es la más perfeccionada y útil.

Representante en ALCAZAR, Alcolea, 6

MANUEL MONTALVO

Estableto. Tipográfico.—*Trav. de Trujillos, 2.*

SECCION DE ANUNCIOS

EL VULCANO ALCOYANO

RODES HERMANOS.==Alcoy

Taller de construcción y fundición de hierros y metales.

Maquinaria vinícola, acomodada á las necesidades y usos de la Mancha.

JUAN DE MATA ESPINOSA

GRAN FABRICA DE ALCOHOLES

Aparato sistema COFFEI

VINOS FINOS DE LA MANCHA

TOMELLOSO (Ciudad Real)

HIJOS DE P. NAVARRO

SOCUELLAMOS

GRANDES BODEGAS DE VINOS

FABRICA DE ALCOHOLES

Exportación al Extranjero

EL CENTRO DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

ESPAÑA.—Año. . . . . . 6 *pesetas.*

Semestre. . . . . . 3,25 »

Anuncios á precios convencionales — Pago adelantado

Dirección Administración: Alcázar de San Juan

FRANCISCO BELLVER

Grandes bodegas en la Colonia de San José

EXPORTACIÓN A AMÉRICA

VINOS FINOS Y RANCIOS

ZANCARA (Ciudad Real) SUCURSAL EN MADRID: REINA, 8.

JUAN ANTONIO PEINADO

Gran fábrica de Alcoholes, con aparatos ingleses

COÑAC PEINADO.—SOLERAS DE CIEN AÑOS

AGUARDIENTES PARA COÑAC

GRANDES BODEGAS — VINOS SELECTOS

EXPORTACION Á AMÉRICA

TOMELLOSO (CIUDAD REAL)

LA PERFECCION

Gran fábrica de Cerámica á electricidad

DE

FELIX CASELLAS

SANTA CRUZ DE MUDELA

Dirección telegráfica: ELECTRO-CERÁMICA

Despacho: Empedrada, 25 : : : : : : Fábrica: Prado, 11

Especialidad en baldosín, varios dibujos, blanco y colores.

Ladrillo prensado para fachadas; adoquines extraduros para patios, aceras, cocheras, etc.

Precios sin competencia

NOTA Se fabrican dibujos y modelos á gusto del consumidor, según diseños.

COMESTIBLES Y SALCHICHERÍA

Para comprar jamones y embutidos buenos. y con verdadera economía, merecen visitarse las casas de

Mariano Díaz

Todo el que quiera convencerse de ello, puede hacer la prueba acudiendo á mis establecimientos

INDEPENDENCIA, 2 HUERTAS, 23

ALCAZAR DE SAN JUAN

¡CICLISTAS!

¿Sabeis cuales son las BICICLETAS Y MOTOCICLETAS que han obtenido mayores triunfos en 1909 y las preferidas por los buenos turistas?

«L' ALCYON»

¡Capitalistas!

¿Quereis conservar vuestro metálico y documentos, poniéndolos á salvo de los cacos é incendios? Pues adquirir una Caja de acero con amianto de la importante y acreditada marca,

"VERSTAEN„ de Paris

¡NEGOCIANTES!

Vuestra fortuna prosperará si comprais una máquina de ESCRIBIR marca

«KANZLER»

De venta y representante en esta provincia

HIJO DE EUGENIO SANTOS

Rosa, 5, Comercio.—ALCÁZAR DE SAN JUAN